

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SEIS, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO FLORENCIO LLAMAS ACOSTA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS LUIS AVILA AGUILAR, Y ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Señoras y señores Diputados, daremos inicio a la presente sesión, para tal efecto, solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente Sesión.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Por indicaciones de la Presidencia, doy a conocer el orden del día para esta Sesión Ordinaria. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso de instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número cinco, celebrada el día 24 de octubre del año 2003; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Asuntos Generales, **VI.-** Convocatoria para la próxima Sesión Pública Ordinaria, **VII.-** Clausura. Conocido el orden del día Diputado Presidente.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría tome la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leída.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Pregunto a ustedes señores Diputados, por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Informo a usted que fue aprobado el orden del día por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Con el resultado de la votación señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar; Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Álvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, la de la voz, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jorge Humberto Silva Ochoa; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez; Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Le informo ciudadano Presidente, que hay quórum, faltando con justificación los Diputados Jorge Humberto Silva Ochoa, la Diputada Hilda Ceballos Llerenas y el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Por existir el quórum correspondiente ruego a los presentes ponerse de pie. Siendo las 11 horas con 12 minutos del día 28 de octubre del año 2003, declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número 5 celebrada el 24 de octubre del presente año.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. DA LECTURA AL ACTA NÚMERO DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de la presente sesión.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados si es de aprobarse el acta que acaba de ser leída, si es así, favor de manifestarlo en la forma económica acostumbrada. Se aprueba el acta por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que fue leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría, de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Por indicaciones del ciudadano Presidente, procedo a dar lectura a la síntesis de comunicaciones. Sesión Pública Ordinaria Numero seis correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

SESION PUBLICA ORDINARIA NUMERO SEIS CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SÍNTESIS DE COMUNICACIONES

Oficio número PMC/181/10/2003 de fecha 22 de octubre del año en curso, suscrito por el C. Salvador Solís Aguirre, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual remite la evolución de las Finanzas Públicas correspondientes al tercer trimestre del año 2003 de dicho Ayuntamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Escrito de fecha 23 de octubre del presente año, suscrito por el C. Dip. José Antonio Álvarez Macías, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual, hace llegar copia del trabajo elaborado por el Comité de Derechos Humanos de Colima, no Gubernamental, cuyo titular es el Lic. Efraín Naranjo Cortez, documento que hizo referencia en su intervención dentro de la comparecencia del Procurador General de Justicia en el Estado y del que solicita, que en atención a la petición que se le hiciera en la citada sesión del pasado 16 de octubre, se entregue copia del mismo a los miembros de la fracción parlamentaria del PRI.- Se toma nota y se ordena darlo a conocer a los Legisladores de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Oficio número 094/2003 de fecha 15 de octubre del presente año, suscrito por el C.P. Luis Enrique Magaña Méndez, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual remite las Cuentas Públicas correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2003.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número CE/PCGL/364/03 de fecha 10 de octubre del año en curso, enviado por la Vigésima Séptima Legislatura del Estado de Nayarit, a través del cual notifican la aprobación de un Acuerdo Parlamentario mediante el cual solicitan al Gobernador de ese Estado la publicación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2003.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular de fecha 7 de octubre del año actual, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Oaxaca, mediante la cual comunican, que con esa fecha abrió y clausuró su segundo período extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 2 de fecha 30 de septiembre del presente año, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Sonora, mediante la cual comunican que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva que funcionará durante el mes de octubre.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 17 de fecha 1 de octubre del presente año, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Aguascalientes, mediante la cual informan que con fecha clausuró el Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa de recibo y se archiva.

Oficio número 2696 de fecha 13 de octubre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Puebla, mediante el cual comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa de recibo y se archiva. Colima, Col., 28 de octubre de 2003

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones leída, puede hacerlo. Conforme al siguiente punto del orden del día relativo a Asuntos Generales, se le concede el uso de la palabra al diputado que desee hacerlo. Se le concede el uso de la voz al Diputado Armando González Manzo..

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, hay un tema que me trae este día a la tribuna, que en verdad me causa honda preocupación por la repercusiones jurídicas que puede tener a futuro. Y esto lo traigo también a colación por las declaraciones hechas y lástima que no este aquí presentes, por el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, que tal parece que en lo últimos días y semanas se ha convertido en el vocero de la fracción priísta, y yo no se si los Diputados del PRI, validen o convaliden estas declaraciones. El Diputado Cavazos, en nota aparecida en varios periódicos locales para no particularizar algunas, señala que sin mayoría el PAN no puede imponer condiciones, y luego ya viene, así dice el balazo Cavazos, en el cuerpo de la nota y obviamente con las comillas, y las comillas significa que es tal y como lo dice el Diputado señala Jesús Silverio Cavazos, enfatizó que los integrantes de la fracción parlamentaria del PAN se encuentran, digo del PRI, se encuentran analizando el tema de la renovación del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, obviamente que haremos nuestra propuesta, pero también es cierto que si no hay el acuerdo de 17 Legisladores, de mayoría calificada, tendrían que quedarse los actuales consejeros. Grave, esgrimió que los legisladores priístas, no le están apostando, esta hablando a nombre de todos los legisladores priístas, por supuesto, no le están apostando a la continuidad por si misma, de entrada reconoce que si puede darse la continuidad en el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, continuó, no le están apostando a la continuidad por si misma, pero de cualquier forma el PAN, incluso nosotros no tenemos mucho de que quejarnos en relación con la actuación del Instituto Estatal Electoral, ya que ha demostrado solvencia moral en la organización y calificación de las elecciones. Cuestionado si alcanzará el mes de octubre para tratar este tema Jesús Silverio Cavazos Ceballos, afirmó

entrecorrido también, tiene que alcanzar porque no hay otro término, por tanto nuestra resolución tiene que darse en estos días, en caso de que todos los partidos estemos interesados en la renovación del instituto estatal electoral. Concluye la nota, digo que me parece grave y me preocupan las declaraciones del Diputado Cavazos, porque está hablando a nombre de su fracción legislativa y sobre todo con argumentos que no son ni válidos ni debidamente sustentados en el Código Electoral del Estado, y luego más adelante parece dejar ver su conformidad para que se queden los actuales consejeros electorales del Instituto Estatal Electoral. Yo quiero dar lectura al artículo 152 que se tocó, que reiteradamente se ha tocado en esta tribuna y que se tocó en la anterior sesión, el artículo señala "los consejeros electorales, serán electos por el Congreso, óigase bien, serán electos por el Congreso, en el mes de octubre del año que corresponda. Cada grupo parlamentario, escúchese también esto, cada grupo parlamentario tendrá derecho de proponer una lista de hasta 9 candidatos, del total se elegirán los 7 propietarios y los tres suplentes. De manera sucesiva por mayoría calificada, es decir dos terceras partes de este Congreso, que traducida en números son 17 Diputados. En caso de que no se logre la mayoría calificada en la segunda votación el nombramiento de los consejeros electorales, que no hayan logrado dicha mayoría se llevará a cabo por insaculación. Es decir, el Diputado Cavazos desconoce el procedimiento que dice la Ley, y dice, no necesitamos ni al PAN y ni al PRD, mucho menos al ADC y si no lo sacamos por mayoría califica pues que sigan los mismos, al cabo pues han hecho bien las cosas, no tiene porque quejarse el PAN, no tiene porque quejarse el Partido de la Revolución Democrática. Yo quiero decirles, aquí está la gravedad del problema y este asunto, este asunto también esconde una pretendida o que no se dice, intención de prorrogar a los actuales consejeros electorales, sabiendo que la ley establece que en octubre este Congreso tienen que nombrar a quienes los sustituya. Yo no objeto que en el actual consejo haya gente que tenga interés o que tenga legítimas aspiraciones por repetir en el cargo, pero ya no es decisión de ellos, sino decisión de los grupos parlamentarios de apoyarlos para que continúen en su cargo, es decir, para que se reelijan un período más. Esa intención, esa perversa intención de prorrogar o de darle continuidad al actual Consejo, esta siendo validada de manera irresponsable por la fracción legislativa del PRI y lo quiero decir, y lo quiero decir con mayúsculas, se está omitiendo dolosamente la ley y se está omitiendo dolosamente el cumplimiento que establece el artículo 152 del Código Electoral del Estado. Luego entonces, yo me quiero remitir al artículo 390, en donde se habla de los delitos electorales, y es aquí en donde vamos a trabajar la fracción legislativa del PRD, porque nos parece que de no darse el supuesto de la renovación del Consejo Electoral, este Congreso, esta Soberanía, incluyendo a los 25 Diputados, estaremos cayendo en causa de responsabilidad. Me permito leer el artículo 390, se considerará como delito electoral todo acto u omisión dolosa que contravenga por el presente Código, que se encuentra previsto en la Ley Penal, ya sea que se cometa antes, durante, o después de la jornada electoral. Señores Diputados, el Código nos marca tiempos, y estos tiempos los debemos de cumplir. Por eso yo quiero dejar y quiero pedirle a la Presidencia que deje asentado con mucha claridad el PRD acudió a esta tribuna a denunciar el hecho de que este Congreso, de que esta Soberanía no está cumpliendo con el mandato de la ley, y también quiero que quede asentado en esta acta que se va a realizar, que el PRD se deslinda desde este momento de las consecuencias legales que ello implica. Y que de una vez avisamos, anunciamos desde esta tribuna, que vamos a iniciar, cerrados los plazos y no se cumpla lo que establece la Ley, Juicio, un juicio de revisión constitucional por omisiones dolosas de este Congreso. Yo lo dejo aquí con una preocupación, porque no es él solamente es la fracción del PRI, somos los 25 Diputados, los que estaríamos incurriendo en responsabilidad. Pero eso sí, que quede la alerta a tiempo y que quede la advertencia en tribuna y asentada en el acta correspondiente. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. SILVA OCHOA. Por alusión personal, ha solicitado la palabra el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. En primer lugar, quiero pedirle a nuestro amigo Armando González Manzo, que sea mas puntual en sus citas cuando lee los periódicos, pareciera que ve nada más los encabezados o pareciera que se hace el miope para no decir las cosas tal como son, pero a la gente ya no la podemos engañar, la nota es muy clara, también se cita en esa nota, en la que él me está citando que yo, que estábamos abiertos al diálogo, a los consensos y que si de ahí salían los consensos para los miembros del IEE, entonces todos estaríamos cumpliendo con el compromiso con el pueblo de Colima. La nota no fue una contestación pero fue a raíz de que el Diputado compañero nuestro Salgado, dijo que se pretendía dar un albazo. Yo creo que estamos más allá de las consideraciones personales, nos tenemos que ir con las consideraciones objetivas de toda la gente, nosotros en ningún momento hemos dicho que le apostamos o no le apostamos a que sigan los que están. Nosotros en ningún momento hemos negado la apertura para el diálogo y el consenso, y que quede claro, lo que acaba de decir aquí el Diputado Armando González Manzo, es una declaración de él y no me la achaque a mi Diputado, yo nunca dije que ni el PAN, ni el PRD ni el ADC, eran importantes. Eso lo dijo usted, para que también quede bien asentado que usted fue el que dijo que no tiene importancia su partido ni el de Acción Nacional ni el del ADC. Por lo de más estamos claros todos de que el procedimiento lo marca el propio artículo, y que lástima que el Diputado Armando no sea abogado para que pueda interpretar más el texto legal, si bien es cierto, el artículo 152 que él cita, señala, si, que se elegirán, que se tendrán que nombrar en este mes de octubre, también el último párrafo dice, de ese propio artículo. Si a la conclusión del período legal del Congreso, de consejero, del cargo de consejero, perdón a que se refiere este artículo el Congreso no ha elegido al sustituto, que es la hipótesis que usted maneja, la persona que lo viene desempeñando continuará en el mismo hasta que tome posesión el que lo sustituyaC.D.C..... No queda cerrada la puerta hasta el último día de octubre que también podemos seguir platicando y si el primero de noviembre o el primero de diciembre o cualquier mes entre los siguientes siete

años el Congreso se pone de acuerdo por mayoría calificada va a ver nuevos Consejeros, no nos emplace a lo que usted no quiere ser emplazado, póngale también usted su responsabilidad y díganos cuándo nos ha citado a la fracción del PRI a tener una reunión con usted o cuándo nos ha citado el Coordinador de Acción Nacional a tener una reunión con él o la Coordinadora del ADC para poder decir con solvencia moral que no hemos platicado el asunto, porque no se vale venir aquí a decir a tribuna a hacer declaraciones que quieren ser sensacionalistas, pero que ya no tienen el sustento de la razón, vámonos comportando como lo que somos Diputados respetuosos unos de los otros y no nos amenace con denuncias de juicios políticos y todo lo demás yo creo que aquí nos merecemos todo el respeto y creo de verdad con mucha humildad se lo digo, que en cuestiones legales yo se mis alcances, porque en eso ¡soy profesional!. Con su permiso.

DIP. PDTE. (SUPL.) LLAMAS ACOSTA. Por alusión personal, tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Lamento que mi intervención haya molestado al Diputado Cavazos. Solamente y nuevamente lo reitero para que quede asentado en el acta, el Congreso tiene una responsabilidad y la Ley es muy clara, que en el mes de octubre tiene que renovarse el Consejo Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado y obviamente, que esta responsabilidad de convocar a la Comisión de Gobierno es del Presidente de la Comisión de Gobierno, en donde obviamente en el seno de ella se analizaran las propuestas que luego van a ser traídas al Pleno, pero hemos reiteradamente hecho ya solicitudes anteriormente donde hemos pedido que el tema sea analizado y hay una postergación para tocarlo, como que no se quiere tocar, como que se teme abrir la puerta de la negociación, del cabildeo, como que se teme abrirle la puerta a la renovación del Instituto Estatal Electoral. Aquí a las puertas de este Congreso ha venido gente interesada, profesionales del derecho y yo no dudo que sea un profesional el Diputado Silverio Cavazos, yo no cuestioné aquí en tribuna su probidad ni su capacidad intelectual y profesional, yo aquí vine a decir que la Ley no se está cumpliendo y no es por falta de voluntad, ni del PRD, ni del PAN, simple y sencillamente, porque no habido voluntad de quien coordina y preside éste Congreso para reunirnos y abrir la puerta del debate y abrir la discusión sobre el tema, luego entonces, es esta una actitud dolosa, o se ignora la Ley, a mí me enseñaron de lo poco que aprendí en la preparatoria de nociones de Derecho Positivo Mexicano que la Ley, que las omisiones de la Ley, se castigan y también el infringir la Ley se castiga, es decir la Ley se cumple o la Ley se debe cumplir o se debe aplicar por omisión o por comisión. Luego entonces este sereno llamado, para que luego no se sienta afectado el Diputado Cavazos, es de que vamos a explorar, vamos a explorar las posibilidades, vamos a hablar con nuestros asesores jurídicos en el PRD y vamos a explorar las consecuencias que tiene que esta Soberanía omita dolosamente el cumplimiento de la Ley, porque aquí lo hemos reiterado, lo hemos dicho, queremos que se cumpla la Ley que señala que en octubre debe renovarse el Instituto Estatal Electoral y también hemos encontrado caso omiso y hemos encontrado las respuestas iracundas sí, de algunos Diputados, pero, no hemos encontrado respuestas positivas que habrán pues el capítulo de la negociación, del cabildeo. Yo insisto, en que este es un tema sumamente delicado y como tal debemos abordarlo positivamente.

DIP. PDTE. SUP. LLAMAS ACOSTA.- Tiene la palabra el Diputado Silverio Cavazos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Presidente. Nada mas aclararle al Diputado, No estoy enojado Diputado, a veces así hablo, pero no estoy enojado. Decir también aquí que usted ha dicho que se está violando la Ley. Estamos a unos cuantos días que se cumpla el mes de octubre, no estamos ya en el primero de noviembre, como para decir que se está violando la Ley. Se está violando es en presente, quiere decir que si ahorita nos hacemos un análisis, estaríamos ya violando la Ley y no la estamos violando quedan todavía los días con los que culminen este mes, además, yo creo que no debemos tener la piel tan sensible a las declaraciones, nosotros no les venimos a reclamar las declaraciones que ustedes hacen en los periódicos, yo creo que es la libertad de cada uno de los integrantes de esta Soberanía el poder dar nuestras argumentaciones. Nosotros vemos que usted lee muy cotidianamente la prensa ya lo veíamos la otra vez que se quejaba de la declaración de la guerra de lodo. Hoy de esto. Yo creo que no estamos violando la Ley y decir que si, el derecho positivo mexicano o de cualquier país, el derecho positivo se define como el derecho que se aplica, si, lógicamente que estamos hablando de un derecho vigente. Yo creo que aquí también hay que reconocerlo, ya cambió usted el tono, ya no nos amenazó, ya dijo lo vamos a analizar con nuestros asesores jurídicos y si se da la hipótesis que prevé la propia Ley entonces actuaremos. Yo creo que así estamos bien, reconociendo pues, que cada quien podemos hacer uso de las facultades que la propia ley nos enmarca. Nosotros no estamos cerrados a ningún consenso no hemos recibido ninguna invitación de ninguno de los otros coordinadores de las fracciones y aquí nos ponemos a sus órdenes para esa plática, para ese consenso, pero que si quede claro, no se vale también tratar de endilgar toda la responsabilidad del Congreso a la fracción del PRI, sin reconocerle pues usted que entonces si el PRI es el que decide, por fin decide o no decide, porque cuando se trata de responsabilidades nos las trata de echar a nosotros como fracción y cuando se trata de decir que no somos los que decidimos, esta negando que podamos tener esa situación. Yo lo dije muy claramente en la nota, dije que nosotros tenemos la mayoría y que no vamos a permitir también, que el PRD con dos Diputados quiera imponer a un cierto número de Consejeros para que se integre el Consejo Electoral del Instituto. Yo creo que es un tema analizar que estamos en tiempo, que no esta cerrado y nos reiteramos a las apreciables órdenes de las otras tres fracciones parlamentarias, para seguir; si es que no ha habido el diálogo correspondiente, iniciar ese diálogo, seguir, si hay consensos, sacar los consensos correspondientes y en su momento que cada fracción haga lo que a su derecho corresponda y lo que crea tiene derecho a realizar.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Sobre el mismo tema tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con su permiso Sr. Presidente y con el respeto compañeros y distinguidos asistentes a esta sesión. Compañeros, aquí se ha hablado a un tema que nosotros precisamente abrimos públicamente en la sesión pasada, convocamos respetuosamente a tratar el asunto de nombramiento de los Consejeros inminente, que efectivamente de acuerdo con la ley habremos de hacer en este mes. Quiero puntualizar algunas cosas por alusiones personales y algunas otras porque efectivamente conforme a la Ley también nosotros queremos dejar en claro que estamos preocupados, que estamos dispuestos a dar cumplimiento de manera puntual a lo que la norma nos establece. Hace precisamente unos días, el compañero Diputado Antonio Álvarez Macias, planteó ante la Soberanía, ante esa Asamblea la necesidad y la disposición del Partido Acción Nacional, inclusive ya la propuesta que de nuestra parte existe para que demos pleno cumplimiento a esta obligación que tenemos que realizar. Quiero decirles que no es muy difícil entender que cuando un tema de tanta importancia y con los antecedentes de lo usual respecto de la actuación de este Congreso, de esta Legislatura y las anteriores, inclusive, no nos dejan otro camino más que ver que finalmente las cosas o no se hacen o cuando se hacen por la mayoría, que nosotros queremos que sea la mayoría responsable y que así lo hemos venido considerando y tratando de que así sea, sin embargo no nos ha dejado otro camino más de que ver que cuando no conviene a los intereses de esa mayoría responsable que así quisiéramos que fuera en realidad, entonces pues, las cosas no se llevan a efecto o simple y sencillamente se dejan de última hora, y se propone una lista o la tomas o la dejas y finalmente son cosas que se van a definir por mayoría, pero bueno, en este caso estamos en un monologo, en un diálogo de sordos en donde finalmente no se puede participar, en bien de la sociedad, en bien de esta ciudadanía que nosotros, todos representamos y que no nos vamos a meter en detalles, pero que además aquí no estamos hablando ni siquiera de una mayoría social, estamos hablando de una minoría mayor, porque sabemos que el grupo parlamentario del PRI pues no son una mayoría social ni una mayoría de representantes como para que digan, bueno, a la sociedad la representamos nosotros, la mayoría de la sociedad la representamos, no es así, ya se ha repetido en varias ocasiones que bastaría con sumar a la ciudadanía que apoya a dos grupos, a dos partidos políticos para así constituir una mayoría social. Es decir, tener apoyo del más del 50% de ciudadanos que se han interesados en las cosas públicas, en las cosas de la sociedad, no así el PRI, aún con otros grupos minoritarios, unidos, sumados no lo hacen. Entonces pues compañeros estas observaciones son nada más para dejar claro, primero, que el Partido Acción Nacional puntualmente convocó públicamente a todos a que le entráramos al análisis, a la discusión, a la propuesta, al diálogo y finalmente para dar cumplimiento a lo que establece pues nuestras normas. Por otra parte, quiero recordar que la miopía no solamente existe en la vista, también pueda haber miopía mental. Aclarando que a nadie, de ninguna manera, voy a considerarlo como miope. Eso creo que es degradante, ya hablamos aquí, de que fuéramos congruentes con nuestro nivel de lenguaje, que superáramos, que eleváramos ese nivel de trato y además de que fuéramos congruentes, nuestras propuestas con nuestros hechos. Así pues, respecto, a lo que se alude a lo que ya habíamos planteado de que aquí podría haber un albazo también, como efectivamente ya lo hubo, la sociedad lo sabe, en ese monologo que se desenvuelve la sociedad de PRI gobierno con sociedad y que tratan de alguna manera por muchos medios de que no se conozcan los planteamientos de otros partidos políticos, que de todas maneras salen a la sociedad, efectivamente no nos queda otra cosa más de que pensar eso, no podemos ser infantes mentalmente y con mucho respeto a los infantes, cuando vemos recurrentemente que todo se decide de última hora y tal y como lo propone alguna persona, quiero pensar que es una sola persona, porque no veo la probabilidad de que participen de acuerdo a la lógica elemental, más allá de una persona y bueno, efectivamente como esa mayoría responsable que añoramos que quisiéramos que ya fuera una realidad, no la hemos, desgraciadamente para desgracia del pueblo de Colima, no la hemos visto. De tal manera pues compañeros que nosotros volvemos a reiterar que estamos dispuestos a que se lleve a cabo el diálogo de las propuestas que cada grupo parlamentario, cada Diputado tenga, para definir y de una vez por todas resolver un asunto que ya nos quedan escasas horas o días, que serán tres días para que caigamos entonces si, ya en una omisión grave, efectivamente, cosa de lo cual, de manera puntual también y formal nos deslindamos, porque nuestra propuesta así ha sido. Y si aquí el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, no fue convocado a nivel así de coordinadores, es porque, bueno hasta ahorita no tengo conocimiento de que sea coordinador, pero si creo que aquí también públicamente lo hemos planteado, hemos llamado a que entremos a discutir, a dialogar este asunto y para ello, yo propongo, con todo respeto, a que se declare un receso y dialoguemos, y propongamos nosotros tenemos más de 60 ciudadanos enlistados con sus currículum de mucha calidad todos para de ahí sacar pues civilizadamente proporcionalmente darlos a conocer a ustedes, intercambiar opiniones y conocimientos de los que ustedes seguramente también tendrán como solicitantes para formar parte de este Instituto tan importante para la sociedad, de tal forma pues, que pudiéramos, tenemos mucha de donde cortar de donde escoger, mucha tela de donde cortar y mucho material para hacer la mejor propuesta para bien de todos los colimenses y obviamente que sea consensada, inclusive proporcionalmente, que nos permitiésemos darnos ese voto de confianza, esa credibilidad, ese apoyo y finalmente cumplir con lo que la ley establece. Reitero, repito, podemos, proponemos que haya un receso para que dialoguemos, aunque no se encuentre pues el coordinador de la fracción parlamentaria priísta, pero supongo yo que de cualquier manera se puede dialogar, se puede consensar, todos, absolutamente todos, los 25 tenemos las mismas facultades, las mismas obligaciones, las mismas posibilidades de llegar a un acuerdo y finalmente hay una absoluta mayoría, de tal manera compañeros que ya hechas estas aclaraciones y puntualizando esto, también nada más quisiera agregar que estoy cierto en lo que dice el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra respecto al plazo, no se ha cumplido, por lo tanto, es cierto que no estamos todavía en esa omisión, sin embargo, las inercias, las experiencias, lo que conocemos, lo que vemos, lo que es el pan de todos los días y no por nuestro partido, sino por los usos, las costumbres, entonces pues, no nos queda otra cosa que interpretar, de tal forma que los invitamos a que de una vez le entremos y finalmente no vayamos a caer, previniendo que no vayamos a caer en ninguna omisión que resulte violatoria de la ley. Por último, reitero la buena disposición y el respeto

y la civilidad de nuestra parte y el deseo de que ojalá que nos tomen la palabra y le entremos al diálogo y podamos entrarle a la sesión, y aquí mismo podríamos resolver este asunto. Gracias por escucharnos.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Por así haberlo solicitado y en el mismo tema, tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con el permiso de la Presidencia. Compañeros Diputados. Público asistente. Efectivamente el tema de la renovación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, es un tema que nos ocupa a la fracción del Partido Revolucionario Institucional a nosotros no nos preocupa, nos ocupa, a nosotros no nos parece omisión alguna porque estamos trabajando en ello. Y estamos analizando lo que la ley prevé. No somos omisos y nunca lo vamos a hacer. Eso de venir aquí y decir que hay una omisión en un asunto que no ha concluido, es una verdadera aberración a la postura de congruencia de mayoría y de inclusión de que nos pongamos de acuerdo, nos vamos a poner de acuerdo, y tiene que dialogar la Comisión de Gobierno Interno. Esta mañana, en asuntos generales tocan el tema y podremos tocarlo cuantas veces sea necesario y sea saludable, pero no debemos de olvidar que los temas trascendentes que interesan a la sociedad deben de analizarse al interior de las comisiones y al interior de la Comisión de Gobierno Interno, ¿por qué?, porque no vamos a traer una lista de 100 ciudadanos aquí, como dice el compañero Salgado analizando uno a uno en una sesión pública, para eso están los asuntos, y dice, hay un receso, no procede en este momento un receso, porque no estamos convocados para este asunto en particular, debe de estar en el orden del día y no lo está y no lo está además es una falta de respeto a nuestro coordinador que porque representar el Congreso del Estado de Colima en una reunión de presidentes de legislaturas de los estados no se encuentra entre nosotros, nosotros si somos responsables, por lo que se refiere a Silverio y sus declaraciones tienen el total respaldo de los 14 Diputados priístas, tiene el total respaldo, eso no tiene lugar a dudas, y lo que declare un compañero priísta tendrá el respaldo de todos, no está solo y él tiene todo nuestro respaldo, además sus declaraciones están sustentadas, efectivamente vamos a dialogar, vamos a buscar que se elijan a los consejeros, y si estos no son electos, porque no haya consensos y no hay acuerdos, seguirán los que están, hasta en tanto el Congreso elija a los nuevos consejeros. La ley así lo prevé, y no vamos a incurrir en ninguna responsabilidad, eso no es cierto, para que no se asusten compañeros Diputados, no vamos a ir a la cárcel por este tema. Ni la sociedad va a perder, no, los órganos electorales deben de mostrar imparcialidad, y si no hay otras instancias a las que se han acudido siempre que son los tribunales. Si el órgano del instituto no actúa conforme a derecho pues hay otras instancias, no estamos en ese supuesto, pero tampoco aceptamos que se diga que incurrimos en responsabilidad, por omisión y vamos a ir, es penal y podemos ir a la cárcel, no es cierto, no. Hay otra hipótesis dentro de la misma ley que invalida la supuesta omisión en la que pudiéramos incurrir. Vamos poniéndonos a trabajar con la Comisión de Gobierno Interno, presentes sus listas, analicemos los perfiles y entrémosle al tema pero con madurez, y hay que llegar a acuerdos y si no hay acuerdos este tema no va a resolverse, solamente con acuerdos, y no de mayoriteo, no aquí se ocupa y lo sabemos, mayoría calificada, o sea, no estamos omitiendo nada. Por lo que respecta a la mayoría responsable, efectivamente si lo somos, y no es supuestamente parcial, no, es mayoría responsable, representamos 11 de 16 distritos, ya ahorita 12, 12 distritos electorales uninominales, y repito, el Congreso con los plurinominales le sale caro al pueblo, vamos a presentar una iniciativa para que seamos menos y sean menos, no estamos de acuerdo en que sean tantos, ¿por qué?, porque el partido que tiene la confianza mayoritaria del electorado así va a tener, incluso hasta mayoría calificada que sería este supuesto, de 16 distritos 12, sobrada mayoría calificada, ¿de que se trata?, de que si la gente vota en cada distrito por un partido le interesa que su política, su plataforma electoral, sus principios, su ideología, sus compromisos los lleve a los órdenes de gobierno que el electorado te confía. Y aquí esa mayoría se da pues en 12 distritos uninominales. Nada más para recordarles nuevamente. Finalmente, vamos pues todos, solicitando que cada coordinador de grupo parlamentario dialogue sobre este asunto, nosotros ya tenemos y estamos analizando, y hemos tenido reuniones, no se si ustedes lo hayan tenido en sus grupos, nosotros ya las hemos tenido para analizar este tema y si es necesario quedarnos hoy, nosotros todo el día analizando lo vamos a hacer, ustedes como fracciones háganlo y cuando este nuestro coordinador, pónganse de acuerdo y pidan que convoque a una reunión de la Comisión de Gobierno Interno. No hay ninguna omisión y seguiremos trabajando en este tema. Muchas gracias.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Se considera suficientemente agotado este tema y se le concede el uso de la voz a la Diputada Sandra Anguiano Balbuena.

DIP. ANGUIANO BALBUENA. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Los tiempos para la renovación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado se agotan, es cierto, y es una lástima que los tiempos se nos hayan venido encima y no haber podido realizar dicha tarea con la paciencia, certeza, responsabilidad y objetividad que dicho trabajo demanda. Sin embargo, todavía estamos a tiempo de cumplir con nuestra responsabilidad, si todos los grupos parlamentarios mostramos voluntad y oficios políticos. Giovanni Sartori, profesor de filosofía y ciencias políticas, sostiene que actualmente en México está claramente en transición de un esquema de presidencialismo autoritario sostenido por un sistema de partido hegemónico a un experimento único de democracia presidencial. Hasta ahora la transición ha ocurrido básicamente en el campo electoral, en las reformas que se establecieron en 1989 y 1993. yo sostengo que el tiene razón, pues basta con recordar que en México el cambio se dio fundamentalmente cuando se comienzan a respetar los procesos electorales, y a respetar sobre todo, los resultados de los mismos, las elecciones limpias y el respeto de sus resultados, son el producto de una sociedad madura y también de una consolidación de sus instituciones, en síntesis, México con solo permitir elecciones libres y respetar su veredicto ha logrado transformarse en un régimen presidencia democrático, mediante un

proceso sostenido y fluido. La democracia electoral en México ha caminado para bien, gracias a lo siguiente, primero al carácter autónomo de la institución responsable en la organización de las elecciones el IFE y a su conformación ciudadana desde su creación en el año de 1990. Segundo, la creación del Tribunal Federal Electora. El desarrollo institucional de ambos organismos le ha dado a los procesos electorales, una ejecución correcta y justa. Compañeras y compañeros, con base en las anteriores reflexiones yo les propongo que ahora que la Constitución nos faculta para nombrar a los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado en su artículo 86 Bis fracción IV inciso a, y el Código Electoral para el Estado de Colima, en su artículo 152 ya tan mencionado en esta tarde, lo hagamos bajo el principio de cuidar lo que mejor ha funcionado en México, sus instituciones electorales, propongo que en este cuidadoso proceso ponderemos la movilidad y la experiencia que se rescate la experiencia si, pero que también se de la inclusión de nuevos actores ciudadanos, la permanencia y la renovación es una buena fórmula para poder elegir a los consejeros electorales, en forma consensuada. Bien podríamos, bajo este criterio, nombrar a cuatro nuevos consejeros propietarios y a tres suplentes y ratificar a tres propietarios para rescatar la valiosa experiencia adquirida, por un lado y renovar y dar movilidad a la institución con el objetivo de que la sociedad cuente con más cuadros experimentados en esta materia. La experiencia no se inventa de la noche a la mañana, las tareas del instituto son delicadas, cuidemos su desarrollo institucional para que este siga brindando a los ciudadanos colimenses certidumbre y confianza en los procesos electorales futuros. Muchas gracias, es cuanto.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con la venía Sr. Presidente, y con el respeto de todos, la Asamblea y los presentes distinguidos, Sr. Presidente, hace unos minutos usted mencionó que se encuentra suficientemente discutido si así lo estaba declarando o era pregunta, por un lado, no, no, no, no lo pude yo notar si era pregunta o era declaratoria. Segundo, yo había hecho una propuesta y si bien es cierto que con mucha atención escuchamos la respetuosa intervención del Diputado Martín Flores, también es cierto que no se preguntó, verdad, siquiera si se aceptaba o se rechazaba. Yo acepté la disposición del Diputado Cavazos, al diálogo, el decía, entre otras cosas, que no habían sido convocados invitados a tratar el asunto, entonces, planté yo la situación de que pudiéramos hacer un receso y dialogar, si bien es cierto que escuchamos razonamientos en contra que podrán ser válidos o no, podremos estar de acuerdo en ello o no, pero lo que si es cierto es que bueno, con todo respeto los escuchamos y así habrá de ser siempre, pero lo que no se aclaró fue eso, si se aceptaba o se rechazaba lo de la propuesta de un receso a efecto de dialogar sobre este tema tan álgido, que nada más para agregar acabamos de tener un suceso con la designación de las comisiones, ustedes, todos lo sabemos perfectamente bien, aunque no es tema ya de este momento, pero sucedió precisamente el albazo que de antemano se había anunciado por parte de nuestro dirigente estatal de nuestro partido. De tal forma pues, yo si quisiera que por respeto al planteamiento, se consultara si se acepta o no se acepta lo de la invitación al receso para el efecto planteado, independientemente de que obviamente estemos de acuerdo no, si quisiera que se desahogara esa petición. Gracias.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Informo al Diputado Salgado que esta discusión se inició con la intervención del Diputado Armando González Manzo, en relación a una declaración que en los medios de comunicación hizo el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, y sobre esa declaración se centró la discusión, por eso en relación a ese punto, se consideró agotado la discusión sobre la declaración en la prensa. Sobre el asunto de los Consejeros electorales, este asunto como se plantea, será analizado en cada una de las fracciones, como lo establece la normatividad y como estamos en el plazo todavía legal, vamos a proponer que se integre en una sesión especial, en donde se toque ese punto. Tiene la palabra Ferdinando Enrique Martínez Valencia.

DIP. MARTINEZ VALENCIA. Con su permiso Sr. Presidente. Yo quisiera, hemos visto una actitud de nosotros más constructiva, hemos visto y estamos aquí haciendo las cosas más profesionalmente y a todos y a cada uno de nosotros nos consta, no se vale que vengamos a la sesión y no conozcamos el orden del día; no se vale que una hora antes no sepamos que vamos a tratar; no se vale que sabiendo que quedan tres días, que sabiendo que hay el problema de la impugnación se venga como se venga, y que si se viene en contra de la fracción de ustedes nos va a llevar mucho tiempo y si tenemos tiempo ahorita, por que no toparle, por que no dialogar; no se vale Sr. Presidente que usted pudiendo llevar a votación y a un consenso de todos aquí presentes, por autoridad suya no lo someta al pleno, yo le voy a pedir de favor dos cosas, que sean los mismos compañeros, si lo podemos tocar ahorita o no, uno y segunda, que no se vuelva a presentar casos como se están presentados de que llegamos a la sesión y no sabemos que es lo que vamos a tratar. Es cuanto.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Quiero hacer una respetuosa propuesta a esta Presidencia y al pleno de este H. Congreso del Estado de Colima, para que podamos tomar una determinación en el sentido de que la definición de los Consejeros Electorales, su análisis, su discusión, lo podamos hacer en una próxima sesión que sería el jueves y que nos llevara todo el día, para eso nos pagan, para que trabajemos, que pudiera ser todo el día hasta que se agoten los recursos legales que tenemos y podamos entonces entrarle al tema de la discusión de los consejeros. Yo le pido respetuosamente a esta Presidencia, ponga a consideración del pleno, de

que el tema, del análisis, discusión sobre la renovación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, se ventile en una próxima sesión que podría ser el jueves, si hay disposición como aquí se ha expresado por parte de los legisladores priístas, me parece que no sería ningún inconveniente que el próximo jueves pudiésemos agotar este punto, incluso iniciar muy temprano y si el tiempo lo requiere irnos hasta que este tema este agotado. Yo le pido a la Presidencia lo someta a la consideración, que se vote, total si no se acepta pues ya definiremos en otros días la sesión en donde se tenga que desahogar este punto. Aclaro es de que se incluya en el orden del día de una próxima sesión que sería el jueves.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de las compañeras y compañeros Diputados, y del público asistente. Yo creo que el tema de los consejeros electorales, es de una gran trascendencia, estoy absolutamente convencido de que si el tema no esta debidamente consensado va a ser un tema que nos va a llevar varias horas de discusión. También esta perfectamente claro para mí la importancia que tienen los acuerdos entre los coordinadores, si nosotros no reconocemos la importancia que tienen los coordinadores para evitar el desgaste entre los diferentes Diputados, yo creo que no vamos a poder avanzar como realmente se requiere. Yo hago una reflexión para luego volver al tema, a mí me da mucha tristeza cuando subimos a tribuna y solamente abordamos los temas y les damos importancia a los temas, en donde hay especial interés o en donde hay una conveniencia partidista, me preocupa muchísimo cuando el compañero Diputado González Manzo, en la sesión pasado subió y le daba muchísima relevancia al tema de los Consejeros Electorales, que me parece importante, y luego minimizaba al mínimo, valga la redundancia el tema que pasaba de la problemática entre la SEDER y la SAGARPA, y decía cuando el anteriormente mencionaba que en materia agropecuaria traemos un gran rezago y también manifestaba su preocupación porque a nivel de Gobierno del Estado no se habían hecho grandes cosas cuando era evidente que se habían tenido avances significativos en ellos, y también decía que era inconcebible que algunas agrupaciones quisieran tomar la SAGARPA, pero lo que no dice el Diputado González Manzo es que la inconformidad de las agrupaciones de campesinos y productores que quieren tomar la SAGARPA, es porque recursos que debieron de haber llegado desde el mes de abril y ya estamos en el mes de octubre y no ha recibido un solo centavo, eso no tiene importancia para él, para el lo que si es importante es el tema electoral, porque ahí es donde hay un interés particular de su partido, y yo digo, debemos de privilegiar los intereses de los partidos a los intereses de la problemática que tiene nuestro ciudadano, y hago una moción, no minimicemos asuntos que realmente son trascendentes y que son la preocupación de nuestra gente que debería de ser la preocupación también de nosotros como Diputados también. Respecto al asunto de los Consejeros Electorales, yo creo que ha quedado muy claro aquí que si no logramos ponernos de acuerdo durante el mes de octubre, la ley establece con precisión que podemos hacerlo en los primeros días de noviembre o durante el mes de diciembre, lo que si es importantes es de que cuidemos que quienes formen parte del Instituto Electoral del Estado sean gente que van a luchar, que van a respetar las instituciones, sobre todo que van a comprometerse con la sociedad. Yo hago una respetuosa propuesta, mi propuesta es Sr. Presidente de que primero y esto también me resulta interesante porque ya lo manifestaba nuestro compañero el Diputado Martín Flores, el Coordinador del Grupo Legislativo del PRI, y Presidente del Congreso, no esta presente en esta sesión no porque no haya querido, esta atendiendo una comisión como Presidente del Congreso y yo creo que eso merece un respeto de nuestra parte, propongo que cuando él llegue haya una reunión de los coordinadores de las fracciones parlamentarias para ver si ellos logran ponerse de acuerdo y que puedan ellos agilizar lo que puede ser la discusión que puede llegárenos a complicar en una sesión pública. Nuestros coordinadores tienen ya la representación, tienen también ya los planteamientos que han recibido de cada uno de los Diputados y yo creo que una sesión en donde están los coordinadores exclusivamente puede ser mucho más ágil y mucho más fácil de llevarse a cabo. Yo creo Sr. Presidente que hay tres propuestas concretas, una que presenta nuestro compañero y amigo el Diputado Gabriel Salgado Aguilar, en donde dice que se declare un receso, otra que presenta nuestro compañero el Diputado Armando González Manzo, en donde haya una sesión del Congreso el próximo jueves para llevar a cabo esta decisión que se tiene que tomar y la tercera propuesta es que podamos esperar a que los coordinadores puedan tener una reunión y que en esa reunión ellos que tienen la representatividad de cada uno de nosotros los Diputados pueden llegar a acuerdos. Convencidos estoy de que esta tercera alternativa es la que nos puede agilizar el trabajo y la toma de decisiones en este asunto tan importante como es el nombramiento de los Consejeros Electorales. Muchas gracias.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Tiene la palabra el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. En atención al amable planteamiento que nos hacía el compañero Diputado Salgado, nosotros también estamos porque podamos entrar en este receso y poder hacer así, algunos planteamientos durante el mismo.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Por así haberlo solicitado se declara un receso.RECESO..... Se reanuda la sesión. Informo a ustedes que dado la trascendencia del asunto y ante la representación que hace el Coordinador de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, el Lic. Jorge Humberto Silva Ochoa, en la ciudad de México, las fracciones acuerdan que serán los coordinadores al interior de la Comisión de Gobierno Interno, quienes mañana, el día de mañana analizaran este tema. Por tanto se declara agotado esta discusión y se le otorga la palabra por así haberlo solicitado a la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con el permiso de la Presidencia. Saludo a los compañeros y compañeras Diputadas. Una vez agotado este tema, quiero hacer una remembranza, retomar el tema del voto a la mujer que aun cuando ya pasó la fecha en que se festejó el 17 de octubre el reconocimiento al voto a la mujer, todavía estamos pues, festejando este evento, el reconocimiento de los derechos cívicos a la mujer, no obstante que a esta fecha ya han pasado varios días, es importante retomar el tema dado que significa un acontecimiento de trascendental importancia para la vida política y social de nuestro país. Desde sus inicios, Acción Nacional ha propiciado e impulsado la participación de la mujer en la vida política de nuestro país. En el PAN las mujeres nunca nos hemos enfrentado con los hombres para ganar espacios, sino que consideramos que hay que hacer equipo para sacar adelante a nuestro país. Prueba de ello son las diferentes candidaturas femeninas que fueron postuladas, algunas de ellas son: por ejemplo, Delfina Botello quien asume en 1947 la candidatura del PAN a la alcaldía de Tacámbaro, Michoacán, siendo la primer candidata a un puesto de elección popular, en los momentos en que la mujer comenzaba a ejercer el derecho al sufragio en el ámbito municipal. El 12 de mayo de 1962, María del Rosario Alcalá Gutiérrez fue electa candidata del PAN a la Gubernatura de Aguascalientes, siendo la primera mujer en una posición de ese tipo en México y América Latina. Muestra de ello es también el interés del Presidente de la República Vicente Fox al crear en el año 2000 el Instituto Municipal de las Mujeres, cuyo propósito no es enfrentar ambos géneros sino crear un espacio que atienda la problemática de las mujeres por su situación de marginación, discriminación e inequidad en las diferentes áreas del desarrollo. Las mujeres de Acción Nacional han demostrado valía con su participación vigorosa y su generosa entrega a México. Haciendo un recuento de los antecedentes de este acontecimiento encontramos que: En 1937, de acuerdo a la legislación de ciertos estados que contemplaban el voto femenino, las mujeres libraron batallas electorales, pero aún cuando dos de ellas ganaron, nunca llegaron a ocupar la curul en sus respectivos Congresos. Lo que habla que desde 1937 se aprobó el voto de la mujer en el ámbito municipal. En ese mismo año, la Cámara de Senadores reformó el artículo 34 constitucional, incluyendo el comentario que considero importante que quede para nosotros aquí en esta Asamblea y para quienes nos acompañan, dice: "...si México aspiraba a en verdad fortalecer el sistema democrático, uno de los medios mas apropiados para conseguirlo es efectivamente el sufragio femenino", es decir, no se concebía la democracia sin la participación de la mujer. Pero dicha iniciativa fue aplazada, pues aunque la Cámara de Diputados también la aprobó y la envió a las legislaturas locales para su aprobación, se aprobó en las legislaturas de los Estados, pero el Congreso de la Unión no realizó el computo correspondiente de los votos de la Legislatura sino que hizo la declaratoria correspondiente prevista por el artículo 135 Constitucional que establece "El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el computo de los votos de las legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas". Lo que indica que desde 1937 ya estaba a probada la reforma para que la mujer tuviera derecho al voto, solo que por una omisión del Congreso de la Unión no fue posible otorgarle el voto a la mujer. Por otra parte el 24 de diciembre de 1946, fue aprobada por la Cámara de Diputados una iniciativa del Presidente Miguel Alemán, que adicionó el artículo 115 constitucional y decía: "En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho de votar y ser votadas". Es decir, es donde se aprueba el voto a la mujer, con una reforma al artículo 115, cuando siendo que ya estaba aprobado el voto a la mujer, en el nivel nacional, incluyendo al municipio, entonces fue ahí donde se empieza a dar el voto a la mujer en el ámbito municipal, pero aún cuando esta disposición constitucional fue aprobada no todas las legislaturas de los estados aprobaron o bajaron esa reforma a nivel estado, lo que quiere decir que aún así varios estados de la república dejando pasar el voto de la mujer sin aprobarlo en sus correspondientes legislaturas. Para ello es hasta el 17 de octubre de 1953, cuando en el Diario Oficial de la Federación, fue publicado el nuevo texto del Artículo 34 Constitucional que establecía: "Son ciudadanos de la república los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido dieciocho años, siendo casados, o veintiuno si no lo son; y tener un modo honesto de vivir". En consecuencia, la adición al artículo 115 que se había hecho la reforma en el 46, tuvo que ser suprimida porque ya no era necesario establecer que el voto femenino sería en los ámbitos municipales, cuando ya se estaba previniendo que sería en el orden municipal, estatal y nacional. Los cinco diputados del Partido Acción Nacional en la cámara d diputados insistieron en el debate en las sesiones previas a la aprobación de la reforma en 1953 en que esa reforma ya estaba dada pero que no se había concluido el proceso legislativo en 1937, por lo que la reforma que proponía el Presidente de la República, ya se había hecho lo único que hacía falta era que la Cámara de Diputados concluyera el procedimiento para que esta reforma pudiera entrar en vigor. Lo cual no se hizo, incluso señalaron que podría, hubiera podido fincársele responsabilidad a los legisladores por no haber concluido un procedimiento en el cual se otorgaba el voto

a la mujer. Para lo cual se presentó una iniciativa en donde PAN hacía referencia a esta lucha que desde su fundación es desde 1939, cuando se fundó el Partido Acción Nacional pues empezó a impulsar este voto que obviamente ya había sido aprobado, que había sido aprobado desde el '37, es decir, dos años antes de que se fundara el Partido Acción Nacional. Esa iniciativa había estado, como decimos aquí, en la congeladora, pero ya ni en la congeladora, porque ya estaba aprobado, únicamente hizo falta la declaratoria. La primera elección federal en que votaron las mujeres por lo tanto, fue la de 1955. Hasta esa fecha, el PAN siempre había tenido dos o tres o cuatro espacios cuando mucho en la Cámara de Diputados, lo que podemos ver que no era suficiente para aprobar una reforma de éstas. Por lo que las mujeres logramos la ciudadanía 131 años después que los hombres. Lo que quiere decir pues el gran avance que nos llevan. Para las mujeres, entrar al espacio de la política fue entrar en contacto con los problemas sociales y formar parte de los compromisos, y más aún fue colocar en la palestra de la discusión pública los problemas de género y lograr la influencia suficiente en el espacio público para buscar soluciones. Para pasar de un país que dominado por la inercia masculina construyó hasta ese momento la política con y sólo para los hombres. De un México que se tardó en incluir a su democracia imperfecta la fuerza y la energía potencial que significaba el voto de las mujeres. Resulta claro que la promulgación de las leyes no es suficiente y es necesaria la voluntad del poder público que permita la imposición de políticas públicas que traduzcan la norma jurídica en práctica cotidiana. Con esto queremos decir que el apoyo es de todos los compañeros para poder hacer posible estas reformas y sobre todo ahora que ya existen las leyes, pues hacer las políticas públicas por parte de las entidades de gobierno y por quienes estamos de alguna forma en una representación popular para poder hacer efectivas ahora en estas condiciones las leyes y seguir contando con el apoyo de todos los compañeros Legisladores para continuar en esta lucha y en este apoyo que no pretendemos rebasarlos sino caminar juntos. Gracias.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señores Diputados, señoras Diputadas a la próxima sesión pública a celebrarse el día 29 de octubre del presente año a partir de las 19 horas. Solicito a todos los presentes ponerse de pie. Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, se levanta la presente sesión, siendo las 14 horas con 47 minutos del día 28 de octubre del año 2003. Muchas gracias.